



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo singular.
Demandante	AFP Porvenir S.A.
Demandadas	Jorge de Jesús Ochoa Espinal.
Radicado	2019-215
Auto de sustanciación	1139
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la curadora de la parte demandada la constancia de depósito judicial No 413230003925660 por la suma de \$450.000 efectuado a órdenes de este despacho consignados por Porvenir S.A., para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 140 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario